PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO AVISO LIMITACIÒN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

PROCESO DE MINIMA DE CUANTIA No. MC-CCYS-010-2024 QUE TIENE POR OBJETO: "Contratar el mantenimiento por deterioro de la infraestructura y cubiertas interior y exterior, por humedades, deterioro y desgaste. En el centro de comercio de servicios del SENA-Regional Caldas**"**

El centro de Comercio y Servicios de la Regional Caldas del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-CCYS-010-2024, teniendo en cuenta que se presentaron más de 2 manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s): *"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO por limitación a MiPymes numeral 22. INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: así:

Teniendo en cuenta que la fecha del 06-08-2024 establecida para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso se presentaron intenciones para limitar. Se procede a limitar el proceso a MiPymes Departamental, por lo cual NO podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Fernando Arciniegas Cordoba
Fecha: 2024.08.08 15:49:52 -05'00'

FERNANDO ARCINIEGAS CORDOBA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios.

Elaboro: Valentina Sepulveda Valencia – Contratista, apoyo a contratación del Centro.

Revisó: Paola Juliana Tellez Valencia – Contratista, Apoyo a presupuesto Centro.

VB. Beatriz Eugenia Londoño Cardona. Profesional G06 Contratación del Centro.